

FUNDACIÓN DE UN COLEGIO DE JESUITAS EN NÁPOLES POR LOS CONDES DE LEMOS EN EL SIGLO XVII

Cristóbal Marín Tovar

Diplomatura de Turismo del CES Felipe II (Universidad Complutense de Madrid)

Resumen:

En el último año del mandato como Virrey del cardenal Zapata en Nápoles, se gestó el proyecto de la creación de un convento o colegio e iglesia de Jesuitas. La singularidad de su proceso constructivo nos ha llevado a sacar a la luz un corpus documental conservado en el Archivo de Estado de Nápoles que creemos interesante por la falta de referencias documentales respecto a la iniciativa constructiva de los españoles en aquella ciudad.

Palabras clave: Barroco, Nápoles, Jesuitas, Arte del siglo XVII, Conde de Lemos, Colegio de San Francisco Javier, Plaza de San Fernando.

En la ciudad de Nápoles y bajo la advocación de San Francisco Javier, se erigieron a partir de 1622 un edificio conventual y una iglesia, la cual en la actualidad se conoce como iglesia de San Fernando, ubicada en uno de los lugares más significativos de la ciudad como es la *Piazza Trieste e Trento*, junto a la bulliciosa *via Toledo* por un lado y la *Galleria Humberto I* por otro, y teniendo en frente el emblemático *Caffè Gambrinus*, el *Teatro San Carlo*, la mole del *Palazzo Reale* y su entorno más inmediato, *Piazza Plebiscito*.

La obra fue fundada por los Excelentísimos Señores condes de Lemos, siendo en aquel momento virrey de dicha ciudad el cardenal don Antonio Zapata de Mendoza, hijo del I conde de Barajas, don Francisco Zapata de Cisneros, representante de una de las familias más importantes del panorama nobiliario madrileño de esos tiempos.

Esta fábrica se nos presenta como un ejemplo tangible de la fascinación sentida y ejercida por los españoles por aquella tierra italiana perteneciente en el seiscientos a la Corona de España. Las relaciones artísticas entre la Corte y el reino de Nápoles continúan todavía bajo consideraciones, debates y polémicas, especialmente en el campo de la arquitectura, pues son escasas las investigaciones que hayan abierto el camino de las iniciativas constructivas o urbanas españolas en aquella ciudad, en contraste con el campo de la pintura, en el que la presencia de José de Ribera y su obra realizada en Italia ha sido estudiada por los especialistas a fondo, tanto en su límite conceptual como formal.

A veces, confundidos entre la más fragosa polifonía constructiva napolitana de aquella etapa, muy pocos estudios se han detenido en poner de relieve la influencia española en las iniciativas estructurales de aquella ciudad italiana. Poco sabemos de quienes promovieron la construcción de inmuebles, así como de la incentivación impulsada por la política hispánica.

Todo ello hace que nos parezca necesario ofrecer una información documental que hemos acopiado tras una intensa tarea de investigación de los fondos que custodia el *Archivio di Stato* de Nápoles sobre un ejemplo significativo de este fenómeno. Se trata de la obra del Colegio de Jesuitas de *San Francesco Saverio*, que merecería por una parte un pleno tratamiento monográfico y que ofrecemos ahora en síntesis, subrayando que se refiere a una iniciativa privada sostenida por una sustanciosa contribución estatal y que posiblemente es ejemplo en su aparato legislativo de otras fundaciones también impulsadas por particulares y gobernantes desde la Corte de España.

No fue Nápoles en aquella etapa del seiscientos una ciudad que construye sustentándose en el análisis comparado de los diversos tratados. El proyecto napolitano puesto en vigor en aquel entonces emerge con cierta categoría distintiva, pero no renuncia a la formulación de propuestas concretas e inmediatas basadas en las estrategias del tardomanierismo. No es que exista indiferencia hacia el análisis del Barroco romano de Maderno, Poncio Della Porta, etc... pues Nápoles ha sido la cuna de Pietro Bernini y ha sido también la ciudad elegida para una renovación urbana por Doménico Fontana, sensibilizándose con ese incipiente Barroco.

Pero Nápoles, donde existe un patrimonio edilicio excelente, nos ofrece todavía la incógnita de las implicaciones estructurales que pudieran ser responsabilidad de España, aduciéndose esa falta de datos documentales concretos como prueba de la casi nula factibilidad en la planificación concreta a cargo de España.

Por lo que a la obra que presentamos respecta, nos dicen los documentos consultados que “Il Colleggio di S. Fran.co Saverio della Compagnia di Giesú non solo prese il luoco dove hora stà con le debite licenze, mà stando in luoco molto distante, fù invitato à venire dove al presente habita dal sig.r Cardinal Zapatta all`hora Vicerè e dal medesimo si fù venduta l`Infermaria del Palazzo” (Archivio Stato Napolitano, Monasteri Sopresi n.º 5364, *El echo puntual de la fabrica del Collegio de S. Fran.co Xavier de la Compañía de Jhs y las raçones que la asisten*).

De tal manera que fue el cardenal Zapata el que “hizo que los Padres de la Compañía tomasen el sitio que hoy tienen para fabricar el Colegio o Yglesia de San Francisco Xavier quitando con esto los pleitos que tenían con Ana Albertina sobre una casa que habían tomado y pretendían comprar”.

Y Su Excelencia, para el mismo fin, “les vendió la Enfermería del Palacio Viejo, donde se puso la primera piedra de la Yglesia en presencia del Sr. Conde de Monterrey” (Ibid. *Fundación y prosequion de la Iglesia y Collegio de San Francisco Xabier*).

Respecto a ese acto, se nos señala también: “Con l`intervento del sig.re Conte di Monterrey all`hora Vicerè che pose la prima pietra con gran pompa e sollennità” (Ibid. *Per la fabrica di S. Francesco Saverio*).

El Colegio se fundó, como se apuntó, en 1622, con aprobación y licencia del virrey y lugarteniente general, cardenal don Antonio Zapata de Mendoza, juntamente con el parecer del Consejo Colateral. La fundación fue iniciativa de la señora doña Catalina de la Cerda y Sandoval y de don Pedro Fernández de Castro, condes de Lemos; se hace constar su relación con los padres jesuitas, pues los que viven en el colegio provisional “son

españoles que con mucha asistencia y cuidado acuden a todas horas a la ayuda espiritual y corporal de la nación española y enseñanza de sus hijos (...). Fundose en 1622 vendiendo la misma Corte una casa que era enfermería de Palacio para dicha fundacion” (Ibid. n.º 5364, *Motivos de proponer en favor de la fabrica del Colegio de San Francisco Xabier*).

La primera piedra la puso el conde de Monterrey, como se ha señalado, y aunque la fecha exacta no se especifica, sabemos que el virreinato de don Manuel de Guzmán se extendió entre 1631 y 1637. La fábrica se prolongó mucho en el tiempo, aunque ahora únicamente destacaremos los episodios más significativos de la misma.

Se constata que comenzaron a construir la cúpula de la iglesia y el cimborrio, “que pareció la parte mas sospechosa por mas evidente y alta, bajo el mandato del Virrey Ex.mo S.r Duque de Medina”, es decir, entre 1637 y 1644, que es el periodo de mandato de don Ramiro de Guzmán, duque de Medina de las Torres, el cual realizó todas las diligencias necesarias para que la obra continuase “por no haber hallado inconveniente”, ya que se pensó que la altura de la cúpula podría representar algún perjuicio para el cercano Palacio y el Castillo (Castel Nuovo), por lo que redactaron el pertinente informe el marqués de San Juan, Antonio del Tufo, del Consejo Colateral, y el maestro de campo Gaspar de Sultos, que concluyeron que “en ningun tiempo podria ser de perjuicio así al Castillo como al Palacio y en virtud de dicha relacion mando se prosiguiesse la obra y en dicho tiempo se acabo y perfeçiono la Cappilla Mayor juntam.te con la Cupula con la altura que hoy tiene” (Ibid. n.º 5364).

Sucediendo en el virreinato al de Medina de las Torres, don Iñigo Velez y Tassis de Guevara, conde de Oñate, que ejerció como Virrey entre 1648 y 1653, hizo una importante modificación en el proceso constructivo, ya que “a su vista y ojos se trabajo por trece meses en el quarto de la Casa, questa casi hecho, y Su Excelencia mando se le llevase la planta del Colegio y habiendola examinado quiso que el dicho quarto se retirase seis palmos para mas adorno de la calle y plaza y asi se hizo y Su Ex.a en recompensa dio otro tanto que importaba para mayor hermosura de la yglesia” (Ibid. n.º 5364).

A tenor de los documentos, parece ser que durante las revueltas se dañaron muchas casas cercanas al parque que estaba entre el Castillo y el Palacio y decidió Oñate proceder al derribo de las mismas, creando una calle amplia, adornada con fuentes y de tal manera dispuesta que el cañón del castillo pudiese defender la zona sin tropiezos, pero el altísimo coste del proyecto, que le presentaron el ingeniero mayor Gitolfo y el ingeniero Pigueti, hizo que no se llevase a cabo.

Bajo la autoridad del Exmo. Sr. conde de Castrillo, don García de Avellaneda y Haro, que gobernó en Nápoles entre 1653 y 1659, se continuó la fábrica, pero el proyecto se vio a continuación rodeado de tropiezos e inconvenientes, “por lo que fue forzoso el suspender la obra”.

Parece ser que procedió al derribo de las casas que ya pensó Oñate, y eso afectaba a la fábrica del Colegio de San Francisco Javier, a pesar de que hubo una propuesta de hacer un pasadizo secreto entre el Colegio y el Palacio Real para casos de emergencia en el supuesto de que se repitiesen las revueltas populares, que no eran infrecuentes en Nápoles.

Hubo por esas decisiones muchas protestas que no agradaron a Castrillo y la obra sufrió un proceso de paralización. Esta etapa fue coincidente con un brote de peste que se vino a considerar como un castigo de Dios “por haberse impedido o querido derribar la Casa y templo de San Francisco Javier”.

Y se señala en otro documento que “estando las cosas en estos terminos, sobrevino la peste, no sin gran rumor de todo Nápoles de que avia sido castigo de Dios por averse impedido, o querido derrivar la casa y templo de San Fran.co Xavier, a quien tienen extraordinarissima devoción como patron suyo” (Ibid. n.º 5364).

Hubo dificultades para la renovación del proceso de la obra, pero esta continuó gracias también al apoyo prestado por los conventos del Carmen y San Martín. Castrillo pareció mudar su parecer respecto a la fábrica y la cuidó “y atendio a que saliese hermosa para el adorno de la Plaza del Palacio”.

Uno de los legajos del documento nos aclara algunas otras razones por las que mantener la obra, y dice:

“Y no es mucho, que este S-or Virrey no tratase de impedir el que se fabricase un Collegio de la Compañia cerca de palacio, pues sabia que el haçerle era lo mismo que haçer una nueva defensa al palacio, porque vio que en tiempo de las revoluciones uno de los puestos mas principales e importantes para el serviçio del Rey fue la casa profesa de la misma Compañia, la qual aviendola ocupado el pueblo, la fidelidad y diligencia de los PP-es introdujo por la Yglesia un terçio de la armada, que aviendo echado los populares, se apodero del puesto, donde se acudio en tiempos tan apretados con pan y vino a quatroçientos soldados, y fue de donde ultimamente su Alteça y su Ex-a y todo el exercito asalto y rindio el pueblo, fiando a la fidelidad y secreto de los PP-es el introducir aquella noche toda la gente de guerra en su casa, sin temor que ninguno de ella pudiese avisar a la parte del pueblo, y aviendose dicho pueblo apoderado de otro Collegio de la Compañia, que por caes en medio de sus quarteles no se pudo defender, tuvo a todos aquellos PP-es por tan affectos a su Magestad, que los sacaron en Comunidad y los llevaron de calle en calle para degollarlos, y lo uvieran executado si D. Fran-co Toralto con algunos pretestos no los uviese asistido, y ellos no se uviesen ayudado con çentenares descudos que dieron, y asi no fue mucho que el S-or Conde de Oñate no tuviese por mala vecindad un Collegio de la Compañia” (Ibid. n.º 5364).

La polémica estaba también suscitada por la situación del colegio, que no debería neutralizar al Palacio, al parque de su entorno y al Castel Nuovo. Pero los argumentos que empezó a presentar Castrillo para pedir no solo la paralización de la fábrica, sino la demolición de una parte sustanciosa de lo hecho no se entendían pasado tanto tiempo desde que se había comenzado la construcción.

Así se apunta:

“No obstante todas estas raçones, el S-or Conde de Castrillo invio a notificar que se derribase un pedaço tal de dicha fabrica, que si se executaba, era imposible uviese yglesia, ni casa y añadia que no mandaba derribar todo el Collegio por el affecto que le tenia a la Compañia, aunque los de su Consejo Colateral avian sido de pareçer que todo el era de gran perjuiçio al palacio, al Parque y al Castillo.

Haçe gran novedad en esta resolución lo primero que su Ex-a vio por mucho tiempo que se fabricaba dicho Collegio, y pareçe que a aver tan grandes inconvenientes muy al prinçipio se le uvieran venido a los ojos.

Haçe tambien gran maravilla, que ninguno de tantos antecessores, y aun aviendolo hecho reconocer, uviesen allado ningun inconveniente de tantos, y especialmente el Ex-mo S-or Conde de Oñate, como queda ponderado.

Mas haçe novedad que su Ex-a allase dichos inconvenientes, sin averse servido inviar (sic) a ninguno a reconocer y examinar dicha fabrica.

Haçe tambien maravilla que su Ex-a antepusiese el affecto a la Compañia al servicio de su Magestad, y mucho mayor la haçe el que aviendo gobernado esse Reyno despues de la peste çerca de año y medio, no volviese a hablar palabra ni tratase de executar que tan resueltamente avia notificado aun diçiendo antes de la peste que invaria quatroçientos forçados a que demoliesen la parte señalada, si no lo haçian derribar los PP-es.

Y pues no se puede presumir tanta omision en el çelo tan grande de su Ex-a, se puede concluir que o mudaria de parecer, o que no Juzgaba que los inconvenientes fuesen tan grandes, pues como dicho es, en çerca de un año y medio que gobierno despues de la peste no volvió a hablar palabra, ni intento nada.

Y ultimamente haçe maravilla, que en su diseño dejase en su ser la cupula con su terrado a torno, que como dicho es, podia ser la parte mas sospechosa.

Es bien raro que dicho Collegio perjudique al parque, viendo asi, que no le ve de ninguna parte, y tiene una calle entera de casas enfrente de la mesma altura del Collegio, y de estas no se hablo nada, y asi parece questo del parque se metio por estilo.

Tambien es dificultoso que sea de perjuicio al palaçio, pues de dicho Collegio apenas se ve nada del palaçio nuevo y solo cae al palaçio viejo, donde habitan algunos criados de los SS-res Virreyes y tiene dicho palaçio de frente a frente un palaçio, y quatro conventos de Religiosos italianos bien grandes, que lo dominan, y como puestos importantes fueron ocupados del pueblo, y el S-or Conde de Castrillo no hablo nada de dichos conventos siendo asi que uno dellos es de una Religion de la qual el pueblo invio uno a Roma a que tragese el Duque de Guisa, como le trajo, y otro a Paris a solicitar los socorros de Françia.

Mucho menos se puede decir que ofenda al Castillo, el qual tiene a torno innumerables casas y palaçios y de la parte del Collegio una calle entera de casas, siendo la ultima de toda ella dicho Collegio; y asi es cosa singular que de nada de esto se hable, ni intente nada, y que toda la defensa y seguridad de Castillo y palaçio se reduzga (sic) al pobre Collegio de S. Fran-co Xavier.

Y se prueba al parecer con evidenciã, que dicho Collegio no es de perjuicio al Castillo, pues aviendose del disparado a tantas casas y partes, ni un tiro se disparo al dicho Collegio como precisamente se uviera hecho a ser puesto tan perjudicial, ni tampoco el pueblo hiço estimacion deste puesto, y aunque el Címborio con su terrado estaba hecho, no le ocupo, como otros, ni hiço dentro del, como sin duda le hiçiera, si pudiera”. (9)

En un interesante *Memorial sobre el Monasterio* (Ibid. n.º 5363) se recogen los fundamentos que rodearon la construcción, pero se deja ver de forma poco disimulada el temor de que les faltasen limosnas, de que se dañase la enseñanza o faltase suficiente sustento por parte de otras órdenes, de prosperar el proyecto jesuita.

Destacamos algunos argumentos:

“El sigundo (sic) fundamento es el temor que les faltara la limosna que pueden tener y prueban esto con la disminucion y falta de Caridad que asi en Napoles por las Miserias y trabajos que a padecido y padece cada dia Causados de los muchos pecados y en esto me parece que alegan por los padres Jesuitas pues confiesan lo que dice el ebangelio mesio quidem multa, apenarij antea panci y que de buena Raçon es Menester Rogare dominum Mesio ut Mitat operarios ... y si Como es cierto los padres jesuitas ayudaran a quitar los pecados sera dios serbido tener Misericordia y

dar a todos ut abundatius habeant: y todo el discurso que Contra esto se ace no es mas de un temor que no se diga que es en algo Contra lo que debemos esperar de la providencia de dios.

Y si este discurso no impidiera otra cosa que las limosnas pudiera pasar pero ympide claramente el bien de las almas porque si bien estas palabras y las demas acen el fruto que se be con sus Continuas Confesiones predicaciones y hegercicios todabia porque como ellos prueban en este discurso por las ocupaciones del Coro no tienen tanto tiempo para buscar las obejas que ai descarriadas persuadirlas y hatraerlas al serbicio de dios.

Ympide tambien la enseñaça de los yjos de los españoles que algunos o por ser mui pequeños o por no tener sus padres ayos y maestros que los acompañen dejan de Criarse en birtud y letras; y no es buena Respuesta decir que pueden tener escuela en el Nobiciado pues seria quitar lo que esta asentado de tanto tiempo atras y si fuese forçoso meter la escuela tambien lo seria sacar otros tantos Nobicios como entraren Maestrosy Rebolber el orden y así parecer No seria Malo que ycierren lo mismo los padres Dominicos Recojiendo los Nobicios a una sola Casa Con lo cual cesaria Retirarlos a una Celda Como dicen en el discurso.

En la adjuncion deste discurso se pretende probar mas claramente el daño de este Monasterio con dos Raçones la primera porque los Jesuitas querran fundar grande Cas y yglesia y la sigunda que las limosnas que para esto se les daran podrian ir al Monasterio de santispiritus; bien Creo que si los padres jesuitas tubiesen con que arian un edificio conbiniente a su necesidad y a las obligaciones de su oficio pero quien Rebelo a los padres de santo domingo que dios apartaria los coraçones de los que quisieren acer limosna a su Combento y los llebaria al de los Jesuitas y si dios lo ace puedense quejar justamente no por cierto y si lo icieren no les Responderian tulle quod tuum est et vade: la precion de la lei Cibil que alega que en duda mas puesto querra cada uno acer limosna a los soios que a los estraños a no así contra los Jesuitas porque en los legatos no pueden concurrir con los padres de santo domingo por que si un testador dixese deço a los padres de santo domingo Mil ducados abiendo tantos Monasterios presume la lei que los quiso dejar a aquel en donde frequentaba sus buenos ejercicios pero de aquel orden y así los padres Jesuitas no pueden Concurrir con esta duda y si se considera la nacion española a cui debocion se funda esta Casa es tan pobre que los quitara de duda a los unos y a los otros”.

Sin embargo, la fundación siguió adelante; los impedimentos fueron subsanados, levantándose el edificio con la nobleza de una obra correspondiente al inicial Barroco napolitano. Hay indicaciones que apuntan a Gian Giacomo Conforto como autor del diseño de la iglesia y parece ser que Cosimo Fanzago intervino en la modificación de la fachada, del ábside y de algunas capillas.

Contiene frescos de Paolo de Matteis y esculturas de Vaccaro, destacando también la tumba de Lucia Migliaccio, duquesa de Florida.

El cambio de nombre, pues hoy se conoce como iglesia de San Fernando, se debe a que en 1767, Fernando IV la donó a los caballeros constantinianos, que la consagraron en su honor al santo de su advocación. Hasta 1919 la plaza se llamó *Piazza di San Ferdinando*.

Bibliografía:

Archivio Stato Napolitano. Monasteri Soppressi n° 5364. *El echo puntual de la fabrica del Collegio de S. Fran.co Xavier de la Compañía de Jhs y las raçones que la asisten*

Archivio Stato Napolitano. Monasteri Soppressi n° 5364. *Fundación y prosequcion de la Iglesia y Collegio de San Francisco Xabier*

Archivio Stato Napolitano. Monasteri Soppressi n° 5364. *Per la fabrica di S. Francesco Saverio*

Archivio Stato Napolitano. Monasteri Soppressi n° 5364. *Motivos de proponer en favor de la fabrica del Colegio de San Francisco Xabier*

Archivio Stato Napolitano. Monasteri Soppressi n° 5363. *Memorial sobre el Monasterio de Jesuitas*

*Correo electrónico: cmarin@cesfelipesecondo.com